

27439 - Hacienda autonómica y local

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27439 - Hacienda autonómica y local

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En la actualidad, estamos asistiendo a un fenómeno de extensión de la descentralización política por todo el mundo. Este avance tiene lugar en el nivel regional, pero también, en muchos países, en el local. La organización territorial de un Estado en varios niveles con poderes autónomos de decisión plantea numerosos retos a la Economía Pública: ¿cómo distribuir las funciones que ha de desempeñar el sector público entre los diversos niveles de gobierno? ¿cómo repartir los recursos tributarios de un país entre el nivel central y los niveles subcentrales? ¿qué papel deben desempeñar en un Estado descentralizado las transferencias entre jurisdicciones?

La rama de la Economía Pública que trata de responder a estos interrogantes se denomina *Economía del Federalismo Fiscal*. Así pues, en esta asignatura se va a desarrollar un curso de federalismo fiscal, en su doble vertiente, teórica y aplicada. La primera parte del programa se ocupará de presentar los resultados fundamentales de la teoría sobre la distribución de funciones e ingresos entre niveles de gobierno. La segunda parte profundizará en los problemas económicos asociados a la descentralización propiciada por la Constitución española de 1978, haciendo hincapié en los niveles de gobierno existentes en la actualidad en nuestro país: central, autonómico y local.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 8 (Crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

2. Resultados de aprendizaje

Al cursar la asignatura, el estudiante es capaz de:

1. Definir y explicar con rigor y claridad los conceptos básicos de la teoría económica del federalismo fiscal sobre el reparto de funciones e ingresos entre niveles de gobierno.
2. Evaluar la organización territorial de la hacienda pública en un país descentralizado, aplicando rigurosamente los conceptos básicos de la teoría.
3. Describir con claridad el modelo español de federalismo fiscal y de identificar sus elementos básicos, tanto en el nivel regional como local.
4. Evaluar con rigor el modelo español de federalismo fiscal a la luz de los conceptos básicos de la teoría, y de compararlo con los modelos de otros países descentralizados.

3. Programa de la asignatura

PRIMERA PARTE. LA TEORÍA ECONÓMICA DEL FEDERALISMO FISCAL

TEMA 1. Los argumentos económicos a favor de la descentralización: la distribución de las funciones del sector público entre niveles de gobierno

TEMA 2. La distribución de los recursos e ingresos entre niveles de gobierno (I): los tributos

TEMA 3. La distribución de los recursos e ingresos entre niveles de gobierno (II): las transferencias

SEGUNDA PARTE. LA DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA: HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL

TEMA 4. Aspectos generales de la descentralización en España

TEMA 5. La financiación de las comunidades autónomas: comunidades de régimen común y comunidades de régimen foral

TEMA 6. La financiación de las entidades locales

4. Actividades académicas

La asignatura se desarrolla en torno a las siguientes actividades:

1. Presentación de los temas, orientación bibliográfica y planteamiento y, en su caso, resolución de ejercicios por el profesor.
2. Trabajo personal del alumno, individual y en grupo, para el estudio de la materia, la resolución de ejercicios y la preparación del examen.
3. Resolución y presentación y discusión en clase de los ejercicios propuestos previamente por el profesor.
4. Tutorías personalizadas, individuales y en grupo.
5. Realización del examen de la asignatura.

Está previsto que la metodología docente sea presencial. No obstante, si las circunstancias lo requiriesen, las clases presenciales podrán impartirse online.

La distribución del tiempo entre las diversas actividades es la siguiente:

Clases magistrales de presentación, orientación y conclusión de los temas: 10 horas.

Presentación y discusión de ejercicios: 16 horas.

Preparación de ejercicios y estudio independiente del alumno: 45 horas.

Pruebas de evaluación: 4 horas (fuera del horario de clase)

5. Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará mediante dos sistemas alternativos:

1. **El primer sistema de evaluación constará de dos partes, cada una de las cuales representará un 50 por 100 de la calificación final de la asignatura:**

1ª. La realización, por grupos cuyo tamaño se indicará al principio del curso, presentación y discusión en clase de una serie de ejercicios correspondientes a la totalidad del temario de la asignatura.

El profesor proporcionará a los estudiantes las referencias bibliográficas y los ejercicios que permitan preparar cada sesión de trabajo. Los estudiantes deben estudiar la bibliografía sugerida y, con base en ella, contestar por escrito a las cuestiones formuladas por el profesor. En la correspondiente sesión, los estudiantes debaten, con la asistencia del profesor, sobre los materiales consultados y las cuestiones planteadas en los ejercicios. Al finalizar la sesión, el profesor resume las conclusiones más relevantes y presenta la siguiente sesión.

La calificación de los ejercicios estará formada por la valoración del texto escrito y de las intervenciones individuales y en grupo de los miembros del grupo en las clases de presentación y discusión de los ejercicios. Los criterios de calificación son los siguientes:

Capacidad de contestar razonadamente a las cuestiones formuladas por el profesor y debatir de manera argumentada sobre ellas.

Capacidad de exponer y debatir argumentadamente sobre el contenido de la bibliografía estudiada, más allá de las cuestiones concretas planteadas para su resolución escrita.

Capacidad de vincular correctamente los problemas abordados en cada sesión con los examinados en otras sesiones.

Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía del federalismo fiscal, tanto en el texto escrito como en la discusión con los demás estudiantes.

La inasistencia injustificada a una clase comportará la calificación de cero en los ejercicios que se estén resolviendo en esa sesión.

La copia, por un grupo, de algún ejercicio resuelto por otro grupo, en este curso o en cursos anteriores, llevará consigo la exclusión inmediata del grupo de este sistema de evaluación de la asignatura.

Solo se puede participar en este sistema de evaluación si se entregan todos los ejercicios y se hace en los plazos indicados.

Esta parte de la asignatura se superará con una nota mínima de 5. La calificación obtenida se mantendrá, en su caso, para todas las convocatorias del curso.

2ª. La realización de un examen escrito individual, dirigido a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura, y en el que se planteará la resolución de una serie de ejercicios teórico-prácticos correspondientes a la totalidad del temario.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Capacidad de contestar de manera razonada y argumentada a los ejercicios planteados por el profesor.

- Capacidad de aplicar con precisión y relacionar los conceptos desarrollados en la asignatura.
- Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía del federalismo fiscal.

La obtención de una calificación inferior a 4 en este examen comportará el suspenso en la asignatura, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en los ejercicios en grupo.

2. **El segundo sistema de evaluación consistirá en la realización de un examen escrito individual, en el que se planteará al alumno la resolución de una serie de ejercicios teórico-prácticos correspondientes a la totalidad del temario de la asignatura. Los criterios de evaluación, en todas las convocatorias, son los indicados en el apartado 1.2ª anterior.**